



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 147 -2020-OSCE/PRE

Jesús María, 19 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe N° D000215-2020-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 102-2019-OSCE/PRE de fecha 30 de mayo de 2019, se designó a la señora Milagros Danitza Suárez Bao en el cargo de Jefa de la Unidad de Organización y Modernización, sujeto al régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Memorando N° D000427-2020-OSCE-OPM de fecha 14 de octubre de 2020, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización comunica que la señora Milagros Danitza Suárez Bao, Jefa de la Unidad de Organización y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización, hará uso de su descanso vacacional del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2020;

Que, mediante Informe N° D000215-2020-OSCE-UREH de fecha 15 de octubre de 2020, la Unidad de Recursos Humanos informa que resulta viable la designación temporal del señor Javier Justo Tantaleán León, Coordinador de Gestión Institucional de la Secretaría General, en el cargo de Jefe de la Unidad de Organización y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar la continuidad del funcionamiento de la Unidad de Organización y



Firmado digitalmente por DEDIOS VARGAS Juan Baltazar FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.10.2020 07:31:25 -05:00



Firmado digitalmente por ORTEGA POLAR Hugo Milko FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2020 11:05:57 -05:00



Firmado digitalmente por VARA MALLQUI Wilson FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2020 10:49:39 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES BARRANTES Diego Alejandro FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2020 10:24:32 -05:00

Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en tanto dure la ausencia de la titular;

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 26 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2020, al señor Javier Justo Tantaleán León en el cargo de Jefe de la Unidad de Organización y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Coordinador de Gestión Institucional de la Secretaría General.



Firmado digitalmente por DEDIOS VARGAS Juan Baltazar FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.10.2020 07:32:05 -05:00

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Javier Justo Tantaleán León, a la Secretaría General, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Oficina de Planeamiento y Modernización, a la Unidad de Organización y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines correspondientes.



Firmado digitalmente por ORTEGA POLAR Hugo Milko FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2020 11:06:37 -05:00

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por VARA MALLQUI Wilson FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2020 10:50:00 -05:00

SOFÍA PRUDENCIO GAMIO
Presidenta Ejecutiva



Firmado digitalmente por MONTES BARRANTES Diego Alejandro FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2020 10:24:52 -05:00